171610 NIV

TERRAHOLDING S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Noviembre 15 de 2017

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TERRAHOLDING S.A., en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted GERENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social de la misma, entre las que figura ejercer indistinta y separadamente la administración y representación legal, judicial y extrajudícial de la compañía.

El estado social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 5 de Julio de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio del mismo año.

Atentamente,

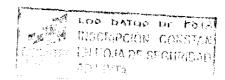
ING.LUIS ALBERTO TRUJILLO BUSTAMANTE

PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TERRAHOLDING S.A**, para el cual he sido reelegido. Guayaquil, Noviembre 15 de 2017

ING. LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO

C.C. 090885511-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.873 FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2017 HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía TERRAHOLDING S.A., a favor de LUIS FERNANDO TRUJILLO SEMINARIO, de fojas 51.148 a 51.151, Registro de Nombramientos número 14.147.

ORDEN: 50873

HADO CHAPATANA DO NEBRA TRONSHINIS APLANTANTA ATOMARIA DEFAN

<u>intan kinda hayan bahadan bahada baharan baha</u>

UM CONCRADA BARANDA DA DA DA PARA BARANDA BARA

Guayaquil, 23 de noviembre de 2017

b. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.